



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 12.6 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO,

02 JUN. 2025

Visto el Memorando N° 0423-2025-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 26 de mayo de 2025, en donde el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado autoriza la Extensión del Ejercicio en el Puesto de Trabajo a partir del 28 de abril hasta 31 de diciembre de 2025, quien labora como TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN II, en el Servicio de Nutrición y Dietética, del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32199 donde se Modifican de los artículos 24, 35 y 54 del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", y el [...] Artículo 35. Son causas justificadas para cese definitivo de un servidor: a) Límite de edad de setenta años, pudiendo continuar en su puesto hasta el 31 de diciembre del año en que cumple el servidor dicha edad; [...];

Que, con Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01 de agosto de 2017 donde se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y en la Estructura Orgánica se encuentra ubicada los Órganos de Asesoramiento, Apoyo, Línea y Tratamiento;

Que, según el OFICIO N° 309-2025-GOREMAD-HSR/OA-UP, de fecha 23 de mayo de 2025, donde el Jefe encargado de la Unidad de Personal, solicita autorización para la Extensión del Ejercicio en el Puesto de Trabajo a partir del 28 de abril al 31 de diciembre de 2025, a favor de la servidora Paula RAMOS LONCONA, quien labora como TECNICO/A EN NUTRICION II, en el Servicio de Nutrición y Dietética, del Departamento de Apoyo al Tratamiento, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado en virtud de la Ley N° 32199 – Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional";

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR;

Con los visados de las Jefaturas encargadas de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Administración, Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZA la Extensión del Ejercicio en el Puesto de Trabajo, con eficacia al 28 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025, en el Servicio de Nutrición y Dietética, del Departamento de Apoyo al Tratamiento, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a favor de la servidora Paula RAMOS LONCONA, identificada con DNI N° 05070087, Cargo: TÉCNICO/A EN NUTRICION II, Nivel Remunerativo: STC, Plaza N° 00508 (CAP-P 2023) y Código AIRHSP N° 000150.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora civil y las demás Oficinas, Unidades y Áreas correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional, ello en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley, N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE"

- DISTRIBUCION:
- (2) AUTOGRAFA
 - (1) DE/HSRPM
 - (1) OPE/HSRPM
 - (1) OA/HSRPM
 - (1) SND/DAT/HSRPM
 - (1) UEI/HSRPM
 - (1) UP/OA/HSRPM
 - (1) ARBP/UP
 - (1) ACAP/UP
 - (1) INFORHUS
 - (1) INTERESADA
 - (1) LEGAJO
 - LHCC/SMLZ/FJCM
 - PMCP/TGL
- EvaMR: 28/05/2025 08:00 a.m.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

DIRECTOR

Humberto Chávez Celis
Humberto Chávez Celis
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MEDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 25621 R.N.E. 022704